



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**ANEXO 1. SOLICITUD  
SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DE ÉLITE, ANUALIDAD 2022**

**INTERESADO/A**

Nombre y apellidos	DNI/NIE
--------------------	---------

**REPRESENTANTE**

Nombre y apellidos	DNI/NIE
--------------------	---------

**MEDIO DE NOTIFICACIÓN (debe marcar una de las dos opciones, si no selecciona nada se considerará por defecto la Notificación Postal)**

Notificación Postal

Notificación Electrónica

**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

Domicilio (tipo de vía, nombre de vía, número, bloque, portal, escalera, piso, puerta)

Código Postal	Población	Provincia
---------------	-----------	-----------

**DATOS ADICIONALES**

Dirección correo electrónico	Teléfono
------------------------------	----------

**AUTORIZACIONES (marque las casillas si lo desea, en el caso de no autorizar el acceso deberá aportar obligatoriamente documentación adicional)**

Autorizo a la Concejalía de Deportes el acceso a las consultas telemáticas siguientes:

- A la Tesorería del Ayuntamiento de Alicante, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social.  Al Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Alicante para verificar el empadronamiento y su antigüedad en el municipio de Alicante.

**NIVEL DE DEPORTISTA DE ÉLITE Y FECHA PUBLICACIÓN EN EL DOGV DE LA LISTA DE DEPORTISTAS DE ÉLITE**

Alta Competición

Promoción

Fecha publicación lista en el DOGV / /

**EXPONE**

Que formula declaración responsable en los siguientes términos:

- Son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud.
- Posee en su poder los originales de los documentos requeridos en las bases de esta convocatoria con la consideración de documento original y que los aportará para su cotejo si le son requeridos.
- Cumple los requisitos, condiciones y asume las obligaciones o compromisos exigidos en la normativa de aplicación y en la presente convocatoria.
- No está incluido/a en el Programa de Ayudas a Deportistas Olímpicos (Plan "ADO").
- No pertenece a una Sociedad Anónima Deportiva (SAD).

**SOLICITA**

La inclusión en la convocatoria de **"Subvenciones a deportistas de élite, anualidad 2022"** de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alicante.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud.

Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos.

Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento. Información adicional en:

<http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>

**FECHA Y FIRMA**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022  
Firma

Excmo./Excm. Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de Alicante.

## CONDICIÓN DE INTERESADO/A

En la solicitud deberá figurar el/la deportista como interesado/a siendo la persona que debe firmar la solicitud, salvo que el/la deportista sea menor de edad, en este caso además del/de la deportista como interesado/a, debe figurar la madre, padre o tutor/a como representante y ser firmado por el/la representante.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (marcar lo aportado)

- FOTOCOPIA del DNI/NIE del/de la deportista.
- FOTOCOPIA del DNI/NIE de la madre, del padre o del/de la tutor/a (si el/la deportista es menor de edad).
- FOTOCOPIA del Libro de Familia o, en su caso, FOTOCOPIA documento que justifique el parentesco o la tutoría (si el/la deportista es menor de edad).
- FOTOCOPIA licencia federativa en vigor de una federación de la Comunidad Valenciana.
- Justificación de la subvención (**ANEXO 2**).

En el caso de que no se autorice el acceso a la consulta telemática de los datos indicados en la solicitud, se deberá aportar la documentación correspondiente:

- Certificado ORIGINAL positivo de no mantener deudas con el Ayuntamiento de Alicante a nombre del/de la deportista.
- Certificado ORIGINAL positivo de no mantener deudas con la Agencia Tributaria a nombre del/de la deportista (validez de 6 meses).
- Certificado ORIGINAL positivo de no mantener deudas con la Seguridad Social a nombre del/de la deportista. (validez de 6 meses).
- Certificado ORIGINAL de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Alicante a nombre del/de la deportista con fecha posterior a la publicación de la convocatoria.

A efectos de esta convocatoria, en el caso de que se solicite la presentación de documentos originales no podrán tener dicha consideración los documentos fotocopiados, ya sean en color o blanco y negro. Así mismo, no se admitirán documentos que presenten enmiendas o tachaduras.

Los documentos requeridos en las bases de la convocatoria y que figuren en poder del/de la solicitante, ya sea por su presentación mediante la sede electrónica (fueron digitalizados) o porque se presentaron presencialmente (fueron digitalizados y devueltos), podrán ser requeridos en cualquier momento para su cotejo durante los cuatro años siguientes.

## NIVEL DE DEPORTISTA DE ÉLITE Y FECHA PUBLICACIÓN EN EL DOGV DE LA LISTA DE DEPORTISTAS DE ÉLITE

Se debe especificar el nivel de deportista de élite alcanzado en las listas de deportistas de élite de la Comunidad Valenciana publicadas en el DOGV desde el año 2019 hasta la fecha de publicación de la convocatoria. En el caso de figurar en más de una, solamente se tendrá en cuenta el nivel alcanzado en la lista publicada en el DOGV con fecha más reciente a la publicación de la convocatoria.

Así mismo, se debe indicar la fecha publicación de la lista correspondiente en el DOGV.

## ALTA DE TERCEROS

Muy importante, al realizarse el pago de la subvención mediante transferencia bancaria, es requisito indispensable que el/la deportista (aunque sea menor de edad) esté dado de Alta como Tercero en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Alicante. Si el trámite ya ha sido realizado en una convocatoria anterior, no será necesario volver a realizarlo salvo que se necesite rectificar algún dato personal o modificar la cuenta bancaria. En el caso de ser necesario la realización del trámite, se deberá realizar con carácter previo a la presentación de la solicitud.

En el enlace <https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros> se dispone de información para la realización de dicho trámite.